



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CAMPAÑA DEL TARRO
EN LA COMUNA DE VALLENAR**

Vallenar,

15 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4914

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por la **QUINTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS RAFAEL TORREBLANCA DE VALLENAR**, de fecha 19 Agosto de 2011, para realizar Campaña del Tarro en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 21 Marzo de 2010, de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

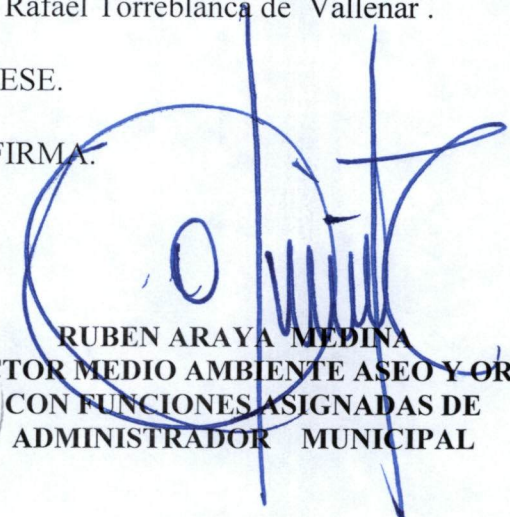
1°.- Autorízase a la **QUINTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS RAFAEL TORREBLANCA DE VALLENAR**, para realizar la Campaña del Tarro en la Comuna de Vallenar, los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2011, desde las 10:00 a 22:00 horas, y los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2011, desde las 10:00 a 14:00 horas.

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos Rafael Torreblanca de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

QUINTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS RAFAEL TORREBLANCA DE VALLENAR.

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control